

ACTA N° 13/89

Fecha: 30 de mayo de 1989

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica Plan-
ta de Oficiales y Empleados Civiles de la Fuerza Aérea
de Chile.
- IV Comisión, simple urgencia y sin difusión.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica Esta-
tuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- IV Comisión, simple urgencia y sin publicidad.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley modificatorio del
Código de Justicia Militar.
- IV Comisión, Conjunta, simple urgencia y con difusión.
4. Oficio de Presidente de II Comisión: en lo referente al
proyecto de ley que modifica Códigos Penal y Sanitario,
en lo relativo a la protección de la vida del que está
por nacer, pide suspender su trámite legislativo a con-
tar del 20 de abril pasado y conceder 90 días de plazo
a la Comisión Conjunta para evacuar su informe.
- Se acuerda lo siguiente: suspender la tramitación a con-
tar del 20 de abril y hasta el 19 de julio próximo, y
otorgar a la Comisión Conjunta plazo de 55 días, conta-
do desde la última fecha indicada, para emitir su in-
forme.

CUENTA del Secretario de la Junta

1. Solicitud de señor Carlos Humberto Moreno Montero de re-
habilitación de la ciudadanía.
- Se remite a la II Comisión para estudio e informe.

A C T A N ° 13 / 89

--En Santiago de Chile, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Santiago Sinclair Oyaneder. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los señores: Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General Inspector Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Coronel de Ejército Eugenio Videla Valdebenito, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano y Contraalmirante (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; General de Carabineros Manuel Ugarte Soto, integrante de la Tercera Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Adolfo Paul Latorre y Capitán de Fragata (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, Asesor Jurídico del señor Teniente General Sinclair, y Patricio Baltra Sandoval y Jorge Silva Rojas, Asesor Jurídico y Jefe de Relaciones Públicas, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

No hay proyectos en Tabla.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia, mi Almirante.

Excma. Junta, daré cuenta de los Mensajes recibidos.

Con el primero se remite un proyecto de ley que modifica el decreto 501, de Guerra, de 1977, Planta del Personal de las Fuerzas Armadas, iniciativa que tiene por finalidad modificar la Planta de Oficiales y Empleados Civiles de la Fuerza Aérea de Chile en los siguientes aspectos.

Crear un Escalafón de Oficiales de Complemento con 66 plazas que se obtienen de los Escalafones del Aire y de Administración, en los grados de Alféreces y Subtenientes; crear una plaza de Teniente en el Escalafón de Bandas; reemplazar íntegramente la Planta de Empleados Civiles, para lo cual se racionaliza la existente y se uniforman los diferentes regímenes de remuneraciones, y, finalmente, establecer normas para el encasillamiento de los empleados civiles y las de resguardo necesarias tanto en aspectos remuneracionales como de ascensos.

No se solicita urgencia por parte del Ejecutivo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si hubiera apuro, propongo desglosar el artículo 1° en lo relativo al Oficial de Banda y a los Oficiales de Complemento para hacer un proyecto especial sobre eso, y lo podríamos aprobar.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El resto es más complicado.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, lo sé. Es conveniente que se vea.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, hay problemas. Creo que ustedes lo vieron un poco a la ligera.

El señor GENERAL MATTHEI.- Por eso prefiero que se estudie. Yo no pedí urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El artículo 1° está en la letra d, y quedaría desglosado del resto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso es lo que estoy proponiendo, siempre que lo desee el General Matthei.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FUERZA AEREA.- El artículo 1°, hasta la letra e, complementa el proyecto de ley modificatorio del D.F.L. 1, en cuanto a la creación del Escalafón de Complemento. Por eso, ojalá que se despacharan juntos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- A nuestro juicio, la Fuerza Aérea no necesita el escalafón de complemento porque hay otra solución que nosotros hemos experimentado y que es mejor.

El señor GENERAL MATTHEI.- Por eso, no tengo inconveniente en que se estudie.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Inclusive, puede tener más gente que el escalafón de complemento.

El señor GENERAL MATTHEI.- Considero que en una semana o en quince días se podría estudiar. No es más urgente que eso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien, entonces, lo calificamos con simple urgencia, es de la Cuarta Comisión y sin difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El siguiente Mensaje contiene un proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas con el objeto, fundamentalmente, de crear el Escalafón de Complemento para Oficiales de la Fuerza Aérea en los grados de Capitán

de Bandada a Coronel de Aviación.

El señor GENERAL MATTHEI.- Van juntos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Simple urgencia y Cuarta Comisión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último Mensaje adjunta un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar con el propósito de incorporar al artículo 416 de ese cuerpo legal la figura penal prevista en su artículo 416 bis, haciendo aplicable la misma escala de penas que contempla el segundo, conforme sea el resultado de la conducta delictiva. Con ello se racionaliza la regulación penal para tales delitos y, en definitiva, se deroga el artículo 416 bis.

El artículo 416 sanciona al que violentare o maltratare de obra a un Carabinero en el ejercicio de sus funciones de guardador del orden y seguridad pública, y el 416 bis, al que atentare en contra de un Carabinero en su calidad de tal.

No se pide urgencia para esta iniciativa legal.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión y también simple urgencia.

El señor GENERAL STANGE.- Sí, no hay objeción.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Alcanzarán a tenerlo listo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Es sencillito.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Consiste en derogar el 416 bis, sencillamente, por cuanto, además, ya está contemplado en la Ley Antiterrorista.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Con publicidad y debe verse en Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Finalmente, mi Almirante, en la Cuenta hay un oficio del General señor Matthei relativo al proyecto de ley, Moción del señor Comandante en Jefe de la Armada, que modifica el Código Penal y el Código Sanitario en lo relativo a la protección de la vida del que está por nacer, boletín N° 986-07.

Expresa en su oficio el señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa, constituida como Comisión Conjunta, que debido a la complejidad y trascendencia de la materia de que trata la iniciativa y con el objeto de efectuar un análisis acabado respecto de ella, la Comisión no podrá evacuar su informe dentro del actual plazo máximo para el despacho del proyecto, cuyo vencimiento para la Excma. Junta de Gobierno es el 1° de junio, esto es, pasado mañana.

Por lo anterior, solicita el acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno en cuanto a suspender el trámite del proyecto a contar del 20 de abril pasado, en términos de que la Comisión Conjunta cuente con 90 días más de plazo para evacuar su informe, período que se contaría desde el 1° de junio próximo.

El señor GENERAL MATTHEI.- El tema es fundamental, sobre todo porque se requiere tener más antecedentes y opiniones de diferentes autoridades religiosas como científicas sobre la materia, que es elemental, cual es el comienzo de la vida, asunto sobre el cual específicamente se pide un pronunciamiento, porque sin éste, obviamente, nunca queda fijado cuándo es aborto o es práctica abortiva o no abortiva.

En esa materia hay desacuerdo todavía y bastante profundo dentro de la Comisión.

Desearía obtener más antecedentes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- De acuerdo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Mi Almirante,

en cuanto a suspenderlo a contar del 20 de abril, no daría el plazo de 90 días que se solicita para la Comisión Conjunta, porque del 20 de abril al 1° de junio hay solamente 28 días.

En consecuencia, si se le otorga a la Comisión los 90 días, quedaría sobrepasado el plazo de la Junta con respecto a la Comisión. Pero se podría adecuar suspendiendo la tramitación del proyecto desde el 20 de abril hasta el 19 de julio y, en ese caso, el plazo de la Junta vencería el día 19 de octubre del presente año.

Por otra parte, en lugar de otorgarle los 90 días que solicita el señor Presidente de la Segunda Comisión, darle 55 días a la Comisión Conjunta, a contar del 20 de julio y en esas condiciones tendría plazo hasta el 10 de octubre y el proyecto podría incluirse en la Tabla del día 17 de octubre.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es tarde.

Me interesaba que la iniciativa legal estuviera lista antes de que empezara la propaganda para las próximas elecciones y no que el aborto y el divorcio le sirvieran como bandera de lucha a la Izquierda, a la Concertación.

El señor GENERAL MATTHEI.- Recién terminamos lo referente a la mujer, señor Almirante. Entonces, lo importante es que las cosas se legislen en una forma tal que sean serias y permanentes, porque si hubiéramos legislado en forma apresurada, como nos presionaron o trataron de presionarnos para el plebiscito pasado, se habría aprobado una mala ley.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor GENERAL MATTHEI.- Entonces, es preferible, cuando se legisla sobre una materia tan seria y que afecta a la vida misma o a la familia, hacerlo bien y en forma responsable y no preocuparnos del efecto electoral.

En este momento, sencillamente, no hay acuerdo. Por lo tanto, es preferible estudiar esto con más plazo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Estoy de acuerdo con el plazo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme con el plazo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Perfecto.

El señor GENERAL STANGE.- Entonces, se suspende.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Se suspende hasta el 19 de julio y a contar de esa fecha la Comisión Con junta tendría 55 días para evacuar su informe.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sería toda la Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

¿Tiene Cuenta el Secretario de la Junta?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Permiso, mi Almirante.

Por solicitud recibida el 24 de mayo de 1989, el señor Carlos Humberto Moreno Montero solicita a la Excm. Junta de Gobierno le conceda la rehabilitación de ciudadana en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 18.556.

Terminada mi Cuenta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pasa al Comité que estudia estas materias.

¿Habría algo más?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) DUVAUCHELLE.- Mi

Almirante, excúseme que vuelva sobre un tema sobre el cual tal vez no hubo, en lo que a mí se refiere, la debida comprensión.

En el primer proyecto, que se refiere a los Oficiales de Complemento, entendí que había en principio la idea de aprobarlo sin dificultades.

El problema estaba en el replanteamiento de los empleados civiles de la Fuerza Aérea, que tienen una forma compleja de generación en el proyecto y faltan antecedentes.

Por lo tanto, si eso fuera lo que he entendido, creo que podría despacharse ahora, desglosando lo relativo a los Oficiales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Prefiero que no.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso es lo que iba a proponer.

El señor GENERAL MATTHEI.- Prefiero que no. Soy partidario de que se estudie todo y con simple urgencia.

Reitero que prefiero que se estudie. En todo caso, les agradezco la buena voluntad, pero la verdad es que prefiero que sea así.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Lo estudiamos, pero creo que en el Escalafón de Complemento hay un error.

El señor GENERAL MATTHIE.- Por eso soy partidario de estudiarlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor GENERAL MATTHEI.- No hay urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿No hay otro tema?

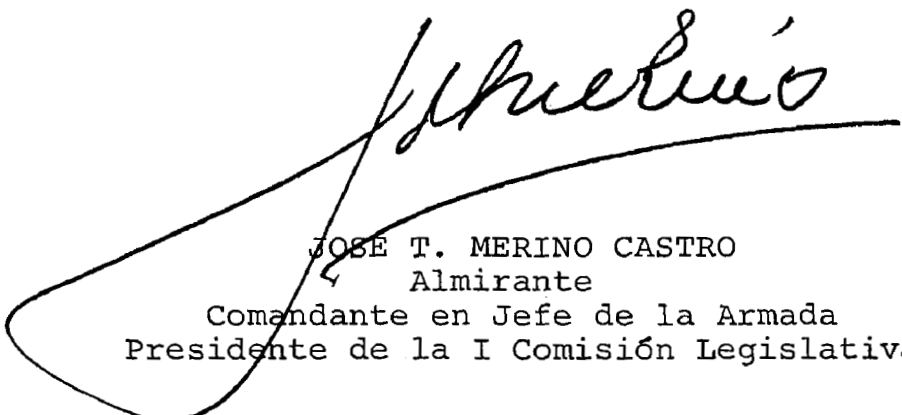
El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

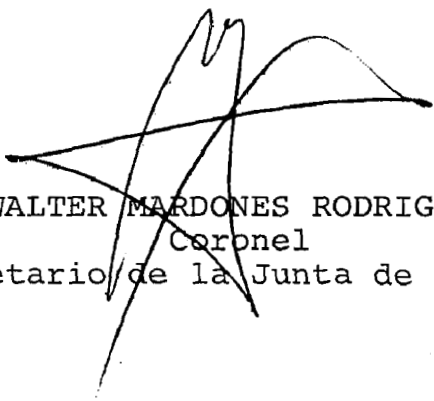
La próxima sesión sería el 6 de junio.

Si nadie hace uso de la palabra, se levanta la
sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.15 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno